Ayuntamiento de
Mairena del Aljarafe

INFORME ECONÓMICO FINANCIERO

De conformidad con lo establecido en el artículo 168.1.g) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/90 que desarrolla dicha ley en materia de presupuestos, así como lo establecido en la Ley 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se emite el presente informe económico financiero donde se recogen:

Primero.- Las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos.

Segundo.- La suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios, y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.

A) NIVELACIÓN DEL PRESUPUESTO.

El Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2021 asciende a **37.210.474,98** euros tanto en gastos como en ingresos

B) DETERMINACIÓN DE LOS INGRESOS.

El Presupuesto de ingresos municipales asciende a la cantidad de **37.210.474,98** euros, y presenta la siguiente estructura por capítulos económicos:

	INGRESOS	**2.021**	
CAP.	**DENOMINACIÓN**	**IMPORTE**	%
1	Impuestos directos	15.287.569,11	41,08%
2	Impuestos indirectos	800.000,00	2,15%
3	Tasas y otros ingresos	4.214.134,83	11,33%
4	Transferencias corrientes	14.550.392,55	39,10%
5	Ingresos patrimoniales	797.291,55	2,14%
	Total ingresos corrientes	**35.649.388,04 €**	95,80%
6	Enajenación inversiones reales	-	0,00%
7	Transferencias de capital	-	0,00%
	Total ingresos DE CAPITAL	**0,00 €**	0,00%
	Total ingresos NO FINANCIEROS	**35.649.388,04 €**	95,80%
8	Activos financieros	10.000,00	0,03%
9	Pasivos financieros	1.551.086,94	4,17%
	Total ingresos FINANCIEROS	**1.561.086,94 €**	4,20%
	TOTALES	**37.210.474,98 €**	100,00%

Código Seguro De Verificación:	jXnJLDZvKZKYbJtBfZWhJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Rodriguez De Tembleque Cepeda	Firmado	04/05/2021 10:02:20
Observaciones		Página	1/9
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jXnJLDZvKZKYbJtBfZWhJQ==		

Ayuntamiento de
Mairena del Aljarafe

1.- INGRESOS CORRIENTES.

Los ingresos corrientes representan el 95.80 % de los ingresos presupuestados,

En concreto, y analizando las previsiones de ingresos por capítulos económicos, debe destacarse lo siguiente:

CAPÍTULO I: IMPUESTOS DIRECTOS.

-***Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.*** Se toma el tipo establecido en la Ordenanza Fiscal, a partir de aquí, se han tomado para su cálculo los datos aportados desde el departamento de Tesorería y la Sociedad Municipal de Recaudación "SOLGEST", relativo al padrón del ejercicio, la liquidación del ejercicio 2020,así como las posibles altas del ejercicio.

I.B.I. URBANA	
AÑO	**PREV. 2021**
Previsiones	**11.468.250,36**

-Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica. Se toma el tipo establecido en la Ordenanza Fiscal y a partir de aquí se han tomado para su cálculo los mismos que en el IBI urbana

I.B.I. RÚSTICA	
AÑO	**PREV. 2021**
Previsiones	**17.659,83**

-Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. Para este impuesto, se ha tomado como hipótesis de trabajo para su cálculo los datos aportados desde el departamento de Tesorería y la Sociedad Municipal de Recaudación "SOLGEST", relativo al padrón del ejercicio, y la liquidación del ejercicio anterior

IMPUESTO VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	
AÑO	**PREV. 2021**
Previsiones	**2.460.250,64**

Código Seguro De Verificación:	jXnJLDZvKZKYbJtBfZWhJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Rodriguez De Tembleque Cepeda	Firmado	04/05/2021 10:02:20
Observaciones		Página	2/9
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jXnJLDZvKZKYbJtBfZWhJQ==		

-Impuesto sobre Actividades Económicas., se ha considerado tomar como base la liquidación del ejercicio anterior.

IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	
AÑO	**PREV. 2021**
Previsiones	**396.483.11**

-Impuesto sobre Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Para el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, se ha considerado tomar como base la liquidación del ejercicio anterior, y las previsiones aportadas desde el departamento de Tesorería y la sociedad municipal de recaudación "SOLGEST".

IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA	
AÑO	**PREV. 2021**
Previsiones	**826.125,17**

CAPÍTULO II: IMPUESTOS INDIRECTOS.

Desde el Ministerio de Hacienda se nos señaló, que sólo los entes territoriales podían incluir en sus presupuestos como concepto económico Impuestos como el de Construcciones Instalaciones y Obras. Lo anterior ha determinado que se prevea en el Presupuesto Municipal la cantidad que desde la Gerencia Municipal de Urbanismo, que se encarga de la gestión y recaudación tienen previsto recaudar en el presente ejercicio, para posteriormente transferirlo al Ayuntamiento

IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS	
AÑO	**PREV. 2021**
Previsiones	**800.000,00**

Código Seguro De Verificación:	jXnJLDZvKZKYbJtBfZWhJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Rodriguez De Tembleque Cepeda	Firmado	04/05/2021 10:02:20
Observaciones		Página	3/9
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jXnJLDZvKZKYbJtBfZWhJQ==		

CAPÍTULO III: TASAS Y OTROS INGRESOS.

Para las tasas se ha tomado como punto de partida los datos de la liquidación del ejercicio anterior, salvo para determinadas tasas e ingresos que presentan determinadas peculiaridades.

- La tasa de recogida de basura se ha tenido en cuenta además la información suministrada desde el departamento de Tesorería y la Sociedad Municipal de Recaudación "SOLGEST", sobre el padrón del ejercicio 2.021 y las futuras altas del ejercicio.

- Existen conceptos de ingresos, como los de multas, recargo de apremio, intereses de demora, y sanciones, cuyas cuantías se han tenido en cuenta también las previsiones aportadas desde el departamento de Tesorería y la Sociedad Municipal de Recaudación "SOLGEST", y la liquidación del ejercicio 2020.

CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

Las previsiones para las distintas aportaciones a recibir del Estado, Comunidad Autónoma, Excma. Diputación Provincial, en concepto de transferencias corrientes se han efectuado en base a distintos criterios.

Las transferencias que se deben percibir por la participación en tributos del estado ascienden a la cantidad de 10.419.353,77 euros.

La cantidad que se percibe en concepto de "PATRICA" ascenderá en el 2021 a la cantidad de 2.156.232,78 €. Igualmente se recogen cantidades a percibir de convenios por la prestación de los servicios sociales comunitarios para financiar gastos corrientes por importe de 1.947.806,00 €, que se ve aumentado por las cantidades derivadas de S.A.D.

CAPÍTULO V: INGRESOS PATRIMONIALES.

En el ejercicio 2021 la cantidad recogida asciende a 797.291,55 €, motivado por el cumplimiento de contratos firmados de concesión administrativa.

INGRESOS PATRIMONIALES	
AÑO	**PREV. 2021**
Previsiones	**797.291,55**

Código Seguro De Verificación:	jXnJLDZvKZKYbJtBfZWhJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Rodriguez De Tembleque Cepeda	Firmado	04/05/2021 10:02:20
Observaciones		Página	4/9
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jXnJLDZvKZKYbJtBfZWhJQ==		

Ayuntamiento de
Mairena del Aljarafe

CAPÍTULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

En relación a las transferencias de capital no se recogen previsiones iniciales

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
AÑO	**PREV. 2021**
Previsiones	**0,00**

CAPÍTULO VIII. VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS.

Se proyecta el capítulo 8 de forma lineal tomando como base la cuantía incluida en el presupuesto del ejercicio, de manera que el importe inicial de este capítulo quede equilibrado con el importe inicial de su homólogo en gastos en cada uno de los ejercicios proyectados.

ACTIVOS FINANCIEROS	
AÑO	**PREV. 2021**
Previsiones	**10.000,00**

CAPÍTULO IX. VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS.

La proyección anual que se realice de los gastos en inversiones reales y transferencias de capital , tendrán que tener su correspondiente financiación, bien con recursos corrientes, bien en los capítulos 6 ó 7 de ingresos , o en el capítulo 9 de ingresos, si se financia a través de una operación de préstamo. En este último caso aumentaría los gastos del capítulo 3 y 9 anteriormente señalados. También es factible recoger la Refinanciación de las operaciones de créditos a largo plazo, para mejorar las condiciones financieras. En este caso en el estado de gastos aparecerán también el importe de las cantidades posibles de esas operaciones a concertar con otras entidades con nuevas condiciones mas favorables.

PASIVOS FINANCIEROS	
AÑO	**PREV. 2021**
Previsiones	**1.551.086,94**

Código Seguro De Verificación:	jXnJLDZvKZKYbJtBfZWhJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Rodriguez De Tembleque Cepeda	Firmado	04/05/2021 10:02:20
Observaciones		Página	5/9
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jXnJLDZvKZKYbJtBfZWhJQ==		

Ayuntamiento de
Mairena del Aljarafe

C) DETERMINACIÓN DE LOS GASTOS.

El Presupuesto de Gastos asciende a la cantidad de **37.210.474,98 €,** y presenta el siguiente detalle por capítulos económicos:

	INGRESOS	2.021	
CAP.	**DENOMINACIÓN**	**IMPORTE**	%
1	Gastos de personal	16.913.932,44	45,45%
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	11.554.170,25	31,05%
3	Gastos financieros	138.000,00	0,37%
4	Transfer. Corrientes	5.161.569,52	13,87%
5	Fondo de Contingencia Y otros Imprevistos	174.000,00	0,47%
	Total GASTOS corrientes	**33.941.672,21 €**	91,22%
6	Inversiones reales	801.783,41	2,15%
7	Transfer. de capital	135.903,44	0,37%
	TOTAL GASTO CAPITAL	**937.686,85 €**	2,52%
	TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	**34.879.359,06 €**	93,74%
8	Activos financieros	10.000,00	0,03%
9	Pasivos financieros	2.321.115,92	6,24%
	Total GASTOS FINANCIEROS	**2.331.115,92 €**	6,26%
	TOTALES	**37.210.474,98 €**	100,00%

Los créditos se han establecido bajo el principio de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de los mismos para atender al cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios, y en función de los criterios que a continuación se exponen para cada uno de los capítulos económicos.

1.- GASTOS CORRIENTES.

- Los gastos por operaciones corrientes representan el 91.22% .En cuanto a la **efectiva nivelación del Presupuesto**, se obtienen los datos que figuran a continuación:

Ayuntamiento de
Mairena del Aljarafe

CONCEPTOS	IMPORTES
INGRESOS CORRIENTES	**35.649.688,04**
GASTOS CORRIENTES	**33.941.672,21**
AHORRO BRUTO	**1.707.715,83**
AMORT.PASIVOS FINANCIEROS	**-770.028.98**
AHORRO NETO	**937.686,85**

Como puede apreciarse, los ingresos corrientes financian los gastos corrientes, obteniéndose un ahorro bruto de **1.707.715.83** euros, que permiten la cobertura de la totalidad de la amortización de pasivos financieros y genera el ahorro neto por importe de **937.686,85** euros que permite financiar las inversiones y transferencias de capital. En cuanto al análisis detallado por capítulos cabe destacar lo siguiente:

CAPÍTULO I. GASTOS DE PERSONAL.

1. Por lo que respecta al capítulo 1 de gastos de Personal , La ley 11/2020, de 30 de diciembre de 2020, por el que se aprueban los PGE para 2021 señala "En el año 2021, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 0,9 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2020, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo. Los gastos de acción social no podrán incrementarse, en términos globales, respecto a los de 2020. A este respecto, se considera que los gastos en concepto de acción social son beneficios, complementos o mejoras distintos a las contraprestaciones por el trabajo realizado cuya finalidad es satisfacer determinadas necesidades consecuencia de circunstancias personales del citado personal al servicio del sector público.

.

PREVISIÓN GASTOS	
AÑO	**PREV. 2021**
Capítulo 1	16.913.932,44

Código Seguro De Verificación:	jXnJLDZvKZKYbJtBfZWhJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Rodriguez De Tembleque Cepeda	Firmado	04/05/2021 10:02:20
Observaciones		Página	7/9
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jXnJLDZvKZKYbJtBfZWhJQ==		

CAPÍTULO II. GASTOS CORRIENTES.

El incremento viene producido fundamentalmente por la gestión indirecta de servicios. Aumento de gastos derivados del Área Social y gastos de mantenimiento de los servicios

PREVISIÓN GASTOS	
AÑO	**PREV. 2021**
Capítulo 2	11.554.170,25

CAPÍTULO III y IX. GASTOS FINANCIEROS. VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS

Los gastos del capítulo 3 y del capítulo 9 se toman teniendo en cuenta los cuadros de amortización de cada uno de los préstamos vigentes , de los que van a firmarse, o están prevista su cancelación anticipada que aparecen perfectamente recogidos en el cuadro de carga financiera del ejercicio. En cuanto a la cantidad de otros gastos financieros, se recoge las cantidades que anualmente es previsible abonar el Ayuntamiento por intereses de demora. Igualmente tal como se ha señalado en los estados de ingresos se ha previsto la refinanciación de operaciones a largo plazo para mejorar las condiciones financieras de las mismas.

PREVISIÓN GASTOS	
AÑO	**PREV. 2021**
Capítulo 3	138.000,00
Capítulo 9	2.321.115,92

CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

Las transferencias corrientes incluyen las cantidades transferidas a organismos autónomos, Mancomunidades, Consorcios y Ayudas y subvenciones.

PREVISIÓN GASTOS	
AÑO	**PREV. 2021**
Capítulo 4	5.161.569,52

Código Seguro De Verificación:	jXnJLDZvKZKYbJtBfZWhJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Rodriguez De Tembleque Cepeda	Firmado	04/05/2021 10:02:20
Observaciones		Página	8/9
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jXnJLDZvKZKYbJtBfZWhJQ==		

Ayuntamiento de
Mairena del Aljarafe

CAPÍTULOS VI y VII. INVERSIONES REALES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

Se proyectan conjuntamente los capítulos 6 y 7 dentro del mismo epígrafe como gastos de capital no financieros o de inversión, debido a que actualmente no puede establecerse su diferenciación. En base a los planes realizados en el Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos el gasto a realizar en el periodo proyectado es el siguiente:

PREVISIÓN GASTOS	
AÑO	**PREV. 2021**
Capítulo 6	801.783,41
Capítulo 7	135.903,44

CAPÍTULO VIII. VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS.

El capítulo 8 de gastos se corresponde con el capítulo 8 de ingresos.

PREVISIÓN GASTOS	
AÑO	**PREV. 2021**
Capítulo 8	**10.000,00**

En Mairena del Aljarafe en la fecha indicada en la firma

Fdo. Luis Manuel Rodríguez de Tembleque Cepeda

Concejal Delegado de Finanzas, Fiscalidad y Función Pública

Código Seguro De Verificación:	jXnJLDZvKZKYbJtBfZWhJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Rodriguez De Tembleque Cepeda	Firmado	04/05/2021 10:02:20
Observaciones		Página	9/9
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jXnJLDZvKZKYbJtBfZWhJQ==		